

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 08 DE MAYO DE 2025  
17:00 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas (17:00), del día de hoy jueves ocho (08) de mayo del (2025) dos mil veinticinco, se reunieron, de manera híbrida, las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho la Torrecilla, para celebrar Sesión Extraordinaria de Consejo General, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez; por el Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor, incorporándose posteriormente por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández y por el Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia del quórum legal para sesionar.



El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día correspondiente.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe que presenta la Comisión de Paridad de Género e Inclusión, sobre el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 de los Lineamientos del Instituto Electoral de Coahuila para que los Partidos Políticos Locales Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila por el cual se aprueba la implementación del programa operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras: Candidatas y Electas. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Paridad de Género e Inclusión).
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio dos mil veinticinco (2025). (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2025. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
7. Clausura.

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto del orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado el proyecto del orden del día, por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes.



El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual el Secretario Ejecutivo, continuo con la presentación de éste.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación, quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, la dispensa de la lectura de los documentos.

Sucesivamente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**TERCERO. – INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16 DE LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.**

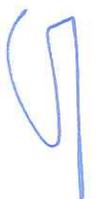
En uso de la voz el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión de Paridad e Inclusión, dar una breve explicación del informe correspondiente.

Acto seguido, la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión de Paridad e Inclusión procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *"Bueno los lineamientos de este Instituto para que los Partidos Políticos Locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política en contra de las mujeres por razón de género, prevén en su artículo 16 la obligación de presentar a más tardar el último día hábil del mes de enero, un informe anual sobre las acciones y medidas implementadas para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia*

*política contra las mujeres en razón de género; en ese sentido ante este Instituto a la fecha de la presentación del informe en el plazo que se tenía el partido político local que tenemos es el Partido Unidad Democrática de Coahuila UDC, quien estaba obligado a presentar este informe, se rindió este informe el 30 de enero de la presente anualidad asimismo el día 11 de febrero se hizo un exhorto para que se pudiera hacer pasar alguna información de forma más exhaustiva y es así que el día 4 de abril se presentó este informe en el que el partido político brindó asesoría técnica, política y legal a mujeres materiales de difusión espacios de medios y acompañamiento en campañas, por otra parte las capacitaciones realizadas fueron los días 13 de enero; 6 de abril y 21 de noviembre del 2024 y además se distribuyó la revista la construcción de la democracia paritaria en México, en cuanto a casos de violencia política se brindó asesoría legal pero no se registraron casos internos; por último la postulación paritaria arrojó un total de 50% de candidaturas de mujeres, el Partido Morena también presentó un informe en fecha 31 de enero del 2025, de manera voluntaria puesto que no era obligación por no ser un partido local de acuerdo a estos lineamientos, sin embargo se presentó este informe el 31 de enero y en este informe se dio cuenta que en cuanto a los apoyos brindados se realizaron talleres de argumentación política y eliminación de violencia así como asesoría desde su Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, además se llevaron a cabo capacitaciones del mes de enero a marzo y el 23 de noviembre del 2024; por otra parte informaron que los datos respecto a la asesoría legal le corresponden a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia y al igual que el partido UDC no se registraron casos de violencia política por lo que se cumplió totalmente con los requisitos del informe, es así que ambos partidos cumplieron con los requisitos establecidos en los lineamientos del Instituto Electoral de Coahuila en materia de prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género y pues de forma muy breve un reconocimiento al Partido Morena puesto que si bien no era obligación presentar en y en estos plazos este informe lo presentaron y además lo presentaron de forma específica en cuanto a lo que atendieron en el Estado de Coahuila, lo que obviamente hace más fácil que se puedan visibilizar ciertos datos que se puedan sistematizar y que con esto se obtenga información acerca de este tema es cuanto Consejero Gracias.”*

Al finalizar la explicación del informe, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las Consejerías Electorales el informe rendido. Al no registrarse intervenciones al respecto, se tuvo por recibido el informe de mérito.

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.



**CUARTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA POR EL CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE LA RED DE MUJERES JUZGADORAS: CANDIDATAS Y ELECTAS. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN).**

Tomando el uso de la palabra, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó nuevamente a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión de Paridad e Inclusión, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo correspondiente.

Seguidamente, la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión de Paridad e Inclusión, manifestó: *“La Comisión de Paridad e Inclusión propone al Consejo General de este Instituto aprobar el Programa Operativo de la Red de Mujeres juzgadoras candidatas y electas el cual tiene como objetivo implementar una red de mujeres que participen por un cargo de elección popular para ocupar algún cargo en el Poder Judicial Local durante las contiendas electorales de este 2025 y una vez electas a fin de dar seguimiento e identificar casos de posible violencia política de género, poder brindar acompañamiento para la presentación de la denuncia correspondiente, los objetivos específicos de este programa son: dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas a la red brindar orientación para presentar denuncias por VPG, brindar acompañamiento en casos de VPG, llevar un registro de las mujeres inscritas a la red, así como de las denuncias que se presenten en este ámbito. Dentro de las estrategias de implementación para esta red se cuenta con las siguientes: difusión: llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la red con el mayor número de mujeres adheridas posible; prevención que consta en promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política con el fin de que las mujeres juzgadoras puedan ejercer sus derechos político electorales; seguimiento a la participación política de las mujeres juzgadoras inscritas en la red con el fin de detectar casos de violencia política de género y orientarlas para interponer la denuncia respectiva; por último la sistematización: establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de esta red; asimismo se informa que esta red tendrá una duración desde su aprobación por el máximo órgano de dirección de este Instituto y comprenderá dos etapas de participación política de las mujeres juzgadoras, durante la contienda electoral local y durante el ejercicio del cargo; en este sentido se destaca que en este acuerdo lo que se busca es conocer sobre la implementación y seguimiento del programa en virtud de su carácter permanente y sus atribuciones específicas en materia de paridad, inclusión y garantía del ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres, así como se presenta en razón de que a la comisión le corresponde dar seguimiento a lo establecido en el Programa Anual del Trabajo 2025 de esta comisión; como se mencionó este programa es biistancial al abarcar tanto la*



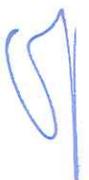
*etapa de candidaturas como de mujeres ya electas razón por la cual su temporalidad se extiende más allá del Proceso Electoral Extraordinario Judicial a diferencia de otras redes operadas por el Instituto como la red de candidatas y la red de mujeres electas asimismo el objeto del programa incluye acciones de seguimiento e identificación de posibles casos de VPG, así como acompañamiento para la presentación de denuncias. Este es el proyecto que se propone y de manera pues muy breve nada más mencionar que de hecho los trabajos pues se han iniciado a través de la Unidad de Paridad e inclusión y se le ha dado un seguimiento a través de la comisión de paridad, el día de ayer tuvimos un seminario de capacitación titulado prevención, detección y atención de violencia política de género con enfoque en entornos digitales y se convocó a las candidaturas para este proceso judicial a mujeres que ya de hecho están adheridas a esta red de mujeres juzgadoras y también se hizo una invitación a quienes estaban presentes y a quienes estaban conectados en forma virtual para que se pudieran adherir, entonces ya se inició con estas actividades de capacitación dentro de este programa y es cuánto Consejero Presidente Gracias”.*

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la palabra a la Representante del Partido Trabajo, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar.

A lo que la Representante del Partido Trabajo, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, Aludió: *“Bien primero bueno pues este felicitar porque ese programa que el día de ayer tomamos por la tarde pues de manera muy puntual tiene todos los fundamentos para que quienes vayan a participar ahora en el Proceso Electoral Judicial pues puedan identificar este tipo de casos, la pregunta sería ¿qué tanto ha podido impactar este curso o estas acciones? ¿Qué tanto pudiera impactar, ya en la práctica en un porcentaje no sé este de las personas que vayan a ser candidatas, me estoy refiriendo más al género femenino? ¿por ejemplo la cuántas qué tantas estuvieron ayer en la en el en el seminario? y saber si pudiéramos ahí medir de cierta manera si del total de candidatas al menos de que la competencia del y tiene en Coahuila pudieran tener conocimiento de este tipo de medidas y de acciones o si hay contemplado aparte de estos seminarios alguna otra llegar a llegarles esa información o solamente es si pudieran darse cuenta a través de estos seminarios o tienen otro tipo de acciones que vayan a pues sí a llegárselas porque pues ellas se van a dedicar más a la promoción ¿verdad? que es lo que pues requieren para traer el voto, pero cómo una ¿cómo alguien que esté muy enfocado en su campaña, puede advertir que existe este seminario y esta capacitación? ¿ustedes tienen el registro de todas y a todas se les hace saber o de qué manera pudiera impactar ahí? Gracias Es cuanto”*

En seguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, otorgó el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

Posteriormente, la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, comentó: *“Bueno efectivamente está el programa operativo de esta red de mujeres juzgadoras al igual que el de red de candidatas y red de electas se maneja bajo parámetros muy específicos que son delineados directamente por el Instituto Nacional Electoral y por AMSE en coordinación con estas instituciones, entonces parte de estas directrices están acotadas a que se haga una difusión, a que se hagan capacitaciones y a que se hagan acompañamientos en caso de que haya una denuncia, en específico con la convocatoria para el día de ayer de hecho por primera vez se eligió un modelo en el que se pudieran invitar a las candidaturas de forma o sea mixta, se invitó a hombres y mujeres porque parte de las problemáticas o de las áreas de oportunidad que detectamos es que a veces enfocamos muchísimo a las mujeres este tipo de capacitaciones pero obviamente hace falta también que los hombres escuchen cuáles son estos actos que pueden constituir VPG para que obviamente se evite el realizarnos ¿no y así se pueda eliminar; efectivamente nosotros en bueno en la unidad de paridad se requirieron los datos que se dieron en el momento de los registros los datos de contacto como es un uso interno el que se tiene para poder convocarlos a través de estos datos de contacto que se dieron en su registro las candidaturas es como pudimos contactarlos la verdad es que tuvimos muy buena respuesta, tuvo alcance estatal estuvieron conectadas candidaturas de todo el estado, estuvieron 61 mujeres y hombres conectados y este al final estaban 58 o sea se mantuvo pues el porcentaje mayoritario ¿no? de forma presencial sí la participación fue un poquito más baja fueron como cerca de 10, 12 candidaturas que teníamos aquí presencialmente, pero bueno sí el alcance me parece que fue bueno y la forma en la que entonces nosotros buscamos con estas capacitaciones es precisamente que en campaña y en el ejercicio del cargo puedan visibilizar estos actos el seminario de ayer de hecho tuvo un enfoque en materia digital entornos seguros de usos digitales, precisamente para evitar violencia política de género que se pueda dar en este entorno digital, que es la forma en la que últimamente obviamente es como se presentan más casos de Violencia Política de Género ¿no? en entornos mediáticos y digitales, entonces le dimos este enfoque y me parece que pues la verdad es que fue muy exitoso y es la forma en la que a través de las capacitaciones pretendemos que se visibilice y obviamente se les capacita también acerca con formatos de denuncia y demás es el primer contacto a través de la unidad, se hace una aplicación de análisis de riesgo y se les pregunta si necesitan acompañamiento psicológico para canalizarlos con las instancias correspondientes”.*



En seguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, al no formularse más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/072/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA POR EL CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE LA RED DE MUJERES JUZGADORAS: CANDIDATAS Y ELECTAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha ocho (08) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, y las representaciones partidistas emite el Acuerdo mediante el cual se implementa la Red de Mujeres Juzgadoras: candidatas y electas, en atención a los siguientes:

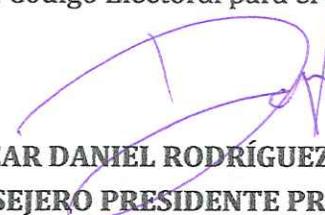
**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la implementación del Programa Operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras: candidatas y electas para dar seguimiento a la protección, disfrute y pleno ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres juzgadoras: candidatas y electas, el cual se adjunta al presente Acuerdo, formando parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación de Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL



**GERARDO BLANCO GUERRA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**QUINTO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO (2025). (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En su intervención, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, señaló: *“Con todo gusto Consejero Presidente. El Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila que se utilizará para el ejercicio de 2025, constituye un instrumento mediante el cual se desarrollan las diversas atribuciones que tienen encomendadas los órganos de este Instituto tendientes a la consecución de los fines y objetivos que por mandato constitucional y legal tiene este Órgano Electoral, asimismo la planeación del programa anual para el ejercicio 2025 se ha realizado tomando en cuenta el uso correcto y la debida aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales con el que cuenta este órgano electoral, siguiendo en todo momento los principios que rigen el actuar en la materia electoral. En este sentido el Programa Anual de Trabajo 2025 considera 5 ejes estratégicos, los cuales a su vez se dividen en diferentes programas de actividades que de manera enunciativa más no limitativa se realizarán por parte de las distintas áreas que conforman este Instituto Electoral, por ende este documento es el instrumento rector sobre las que se definirán los objetivos y las acciones del Instituto por lo tanto todas las áreas deberán llevar a cabo sus actividades con base en este programa, observando su debido cumplimiento en tiempo y forma con disciplina presupuestal racionalización y optimización del gasto sin que se limiten las actividades del Instituto en virtud del carácter enunciativo y no limitativo que, como ya mencioné tiene este programa, esa es la propuesta Consejero Presidente”.*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.



En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/073/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha ocho (08) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio dos mil veinticinco (2025), en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

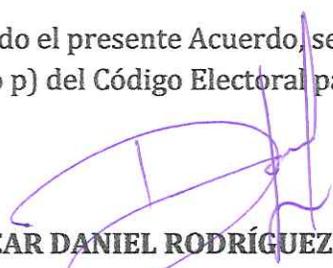
**PRIMERO.** Se aprueba en todos sus términos el Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, que se utilizará en el ejercicio dos mil veinticinco (2025), mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo como Anexo 1.

**SEGUNDO.** La ejecución de las actividades consagradas en el Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, que se aprueba a través del presente Acuerdo, estará sujeta a la suficiencia presupuestal con la que cuente este Organismo Electoral.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL


**GERARDO BLANCO GUERRA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual el Secretario Ejecutivo, continuo con la presentación de éste.

**SEXTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA EL EJERCICIO 2025. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

Tomando el uso de la voz el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Haciendo uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, señaló: “Con todo gusto. Mencionar que de acuerdo con el artículo 398 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece que dentro de las facultades de la Contraloría se encuentra entre otras el fijar criterios para la realización de auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas de este Instituto, asimismo faculta la Contraloría Interna presentar a este Consejo General la aprobación del Programa Anual de Trabajo. En este sentido mediante oficio CI/009/2025 la titular de la Contraloría Interna remitió a la Secretaría Ejecutiva el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2025, en el que destaca que, se busca consolidar los controles internos a través de la claridad y los objetivos con los que se documenta e implementan los procesos de gestión y la asignación de facultades así como las obligaciones específicas a cada nivel y puestos de la estructura organizacional del Instituto, es por eso que, Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros se somete a consideración de este Consejo General el documento correspondiente al Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Interna de este Instituto que corresponde al año 2025

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales

presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/074/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha ocho (08) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio dos mil veinticinco (2025), en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba en todos sus términos el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Coahuila, para el ejercicio fiscal 2025, mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo como Anexo 1.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

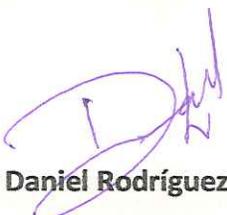
Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual el Secretario Ejecutivo, continuo con la presentación de éste.



**SÉPTIMO. – CLAUSURA.**

En su intervención, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, siendo las diecisiete horas con veinticuatro minutos (17:24), dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha ocho (08) de mayo del dos mil veinticinco (2025), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



  
**Óscar Daniel Rodríguez Fuentes** Instituto Electoral de Coahuila  
**Consejero Presidente Provisional**

  
**Gerardo Blanco Guerra**  
**Secretario Ejecutivo**